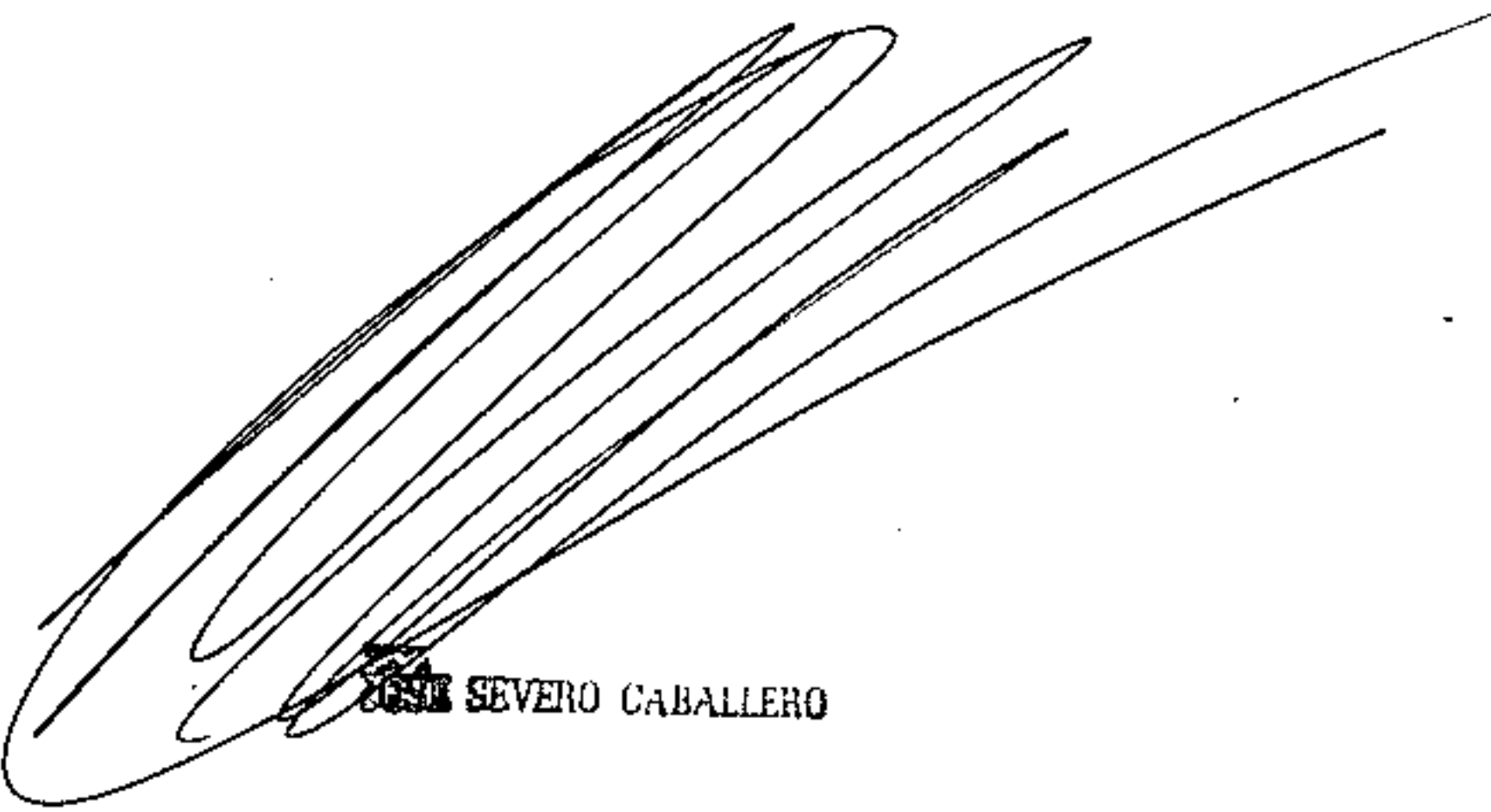


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *2* de noviembre de 1988.-

En atención a lo expuesto a fs. 23 por el Departamento de Contaduría, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO CON QUINCE CENTAVOS (A 1.668.908,15), correspondiente al Certificado Nº 9 de Variaciones de Costos de la firma "AION S.A.I.C.I. y A." relacionado con la obra de construcción del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Río Negro), a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial "Ampliaciones y remodelaciones (todo el país)" (1-05-004-4-42- 4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO